

## OVIEDO FILARMONIA

### BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

#### 1.- Condiciones generales

- Se convoca el proceso selectivo para cubrir **una plaza de Principal y dos plazas de Tutti en la sección de violines segundos** de Oviedo Filarmonía mediante las pruebas de ingreso reguladas en el Capítulo XIII del Convenio Colectivo de Oviedo Filarmonía. Para todos los protocolos de votaciones, puntuaciones, listas de colaboradores, etc. se seguirá la normativa que aparece reflejada en el convenio colectivo de Oviedo Filarmonía (capítulo XIII).
- La retribución y demás condiciones laborales de esta plaza se encuentran reguladas en el Convenio Colectivo. El salario bruto en la actualidad para estos puestos es de 37.478,05 euros (principal) y 33.435,13 euros (tutti). En esta cantidad están incluidos todos los conceptos salariales y pluses, excepto la antigüedad: complemento de responsabilidad de puesto, disponibilidad, desgaste de instrumento, vestuario, pagas extraordinarias, etc.
- Si se realizasen contrataciones por programas o días, según la bolsa de empleo que saldrá de esta audición, el salario para los colaboradores temporales actualmente es de 80/76/72 euros brutos diarios (principal/co-principal/tutti respectivamente) más alta en la Seguridad Social
- El proceso selectivo se desarrollará con el siguiente calendario:
  - **20 de octubre de 2024 (incluido)**, como fecha límite para enviar las solicitudes
  - **29 de octubre de 2024**, recibirán invitación de mov.ac todas las personas que hayan sido admitidas a la audición.
  - **4 y 5 de diciembre de 2024, fecha de las audiciones (el día 5 se continuará con el proceso selectivo si no da tiempo a terminar el día anterior)**

#### 2.- Requisitos necesarios

Para participar en el proceso selectivo, es necesario cumplir los siguientes requisitos a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes:

- Ser ciudadano/a de la Unión Europea o en el Espacio Económico Europeo o de Suiza. En el caso de ciudadanos/as no comunitarios/as, **es imprescindible tener el permiso de trabajo y de residencia en España para optar a las plazas**. En caso contrario, no pueden presentarse a estas pruebas.
- Poseer la capacidad funcional para la ejecución de las tareas propias del puesto de trabajo.
- Acreditar un título superior o equivalente del instrumento al que se presenta
- No incurrir en ninguna de las causas de incapacidad por incompatibilidades legales

- No haber sido cesado/a en la Fundación Musical Ciudad de Oviedo por despido procedente o improcedente indemnizado.

### 3.- Solicitudes

- Las solicitudes y comunicaciones de todos los expedientes se harán a través de “muv.ac”: [www.muv.ac/oviedo-filarmonia](http://www.muv.ac/oviedo-filarmonia)
- La fecha límite de admisión de las solicitudes (con los videos) será el día **20 de octubre de 2024** (incluido).
- Las personas que deseen participar deben cumplimentar su perfil en “muv.ac”, con como mínimo, los siguientes datos y documentos:
  - En el apartado “**Datos Personales**”, datos personales completos con número de DNI o pasaporte.
  - En el apartado “**Currículum**”, currículum académico y profesional.
  - En el apartado “**Documentos**”:
    - a) Ciudadanos/as de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o de Suiza: **DNI o pasaporte escaneado QUE NO ESTÉN CADUCADOS**
    - b) En el caso de ciudadanos/as no comunitarios/as: **permiso de trabajo y de residencia en España**
    - c) **Diploma escaneado** o documento acreditativo de la posesión del **título superior** o equivalente del instrumento al que se presenta.
    - d) Deberán adjuntar un **video en formato mp4** donde se graben a sí mismos (imagen y sonido), tocando los siguientes fragmentos orquestales que se podrán descargar de [www.muv.ac/oviedo-filarmonia](http://www.muv.ac/oviedo-filarmonia):
      - ✓ Smetana Die verkaufte Braut, II violines
      - ✓ Beethoven Sinfonía N°6, 4 Satz II violines

Los fragmentos se grabarán todos seguidos, sin cortes, y no puede haber ningún tipo de edición. Se aconseja buscar un fondo neutro y buena luz para hacer la grabación.

La persona que no envíe **todos** los datos / documentos que se solicitan no será admitida en las pruebas.

### 4.- Admisión provisional de los y las aspirantes

- El **29 de octubre de 2024**, una vez transcurrido el plazo para la presentación y valoración de solicitudes recibidas, se enviará invitación a participar en la audición a través de [muv.ac](http://muv.ac) a todas las personas admitidas
- La Fundación Musical Ciudad de Oviedo se reserva el derecho de realizar una previa selección por currículum académico y laboral y por el video recibido de todas las solicitudes antes de publicar la lista de personas admitidas, que será inapelable.

La Fundación Musical Ciudad de Oviedo no dará explicaciones telefónicas sobre este punto.

- Las personas admitidas deberán especificar si aportarán pianista propio o bien querrán que los acompañe un pianista proporcionado por Oviedo Filarmonía. En caso de optar por el pianista proporcionado por la orquesta, y si lo necesitan, se facilitará a quien lo solicite el contacto de este. La orquesta no asume el coste de los posibles ensayos previos a la prueba, caso de que se quieran realizar.
- La afinación del piano es 442Hz.
- La Orquesta no subvenciona gastos de viaje, alojamiento, manutención, pianista acompañante propio, etc., de las personas que sean admitidas a la audición.

## 5.- Procedimiento de las pruebas de ingreso

- Las pruebas comenzarán en el escenario del teatro Filarmónica, el día 4 de diciembre de 2024 a las 09.45 horas.
- Las personas que hayan sido admitidas a la audición deberán presentarse en la sala de ensayos de Oviedo Filarmonía (Teatro Filarmónica; calle Mendizábal, 3-bajo; 33003 Oviedo) el 4 de diciembre de 2024 con su DNI (no caducado) para identificarse, entre las 9.00 y las 9.15 de la mañana, para proceder al sorteo y establecer el orden de entrada. El tribunal puede no admitir a personas que lleguen más tarde de esta hora.
- Las personas aspirantes al puesto deberán estar en condiciones de interpretar las obras que se indican en el Anexo I.
- No podrán tener ningún tipo de contacto con el tribunal calificador ni antes ni durante la celebración de las audiciones bajo penalización de descalificación. Será la inspectora de la orquesta, que no es parte del tribunal, quien haga los sorteos e indique el orden de entrada a la audición.
- El instrumento que se utilice para realizar la prueba será el mismo (o similar) con el que se tocará en la Orquesta en caso de ser seleccionado/a.
- La prueba se desarrollará en tres rondas eliminatorias (las dos primeras con cortina), pudiendo realizarse, en caso de empate en la calificación final entre dos o más aspirantes, una cuarta ronda en la que se interpretará un fragmento a primera vista.
- Cada ronda de la audición será eliminatoria y dará lugar a una nueva votación, que no tendrá en cuenta las rondas anteriores. Todas las votaciones se realizarán de forma secreta. La secretaria del tribunal se encargará de organizar y recomtar las votaciones.
- Al inicio de cada ronda se hará un nuevo sorteo. Para entrar a la primera ronda se hará un sorteo por la letra del apellido de las personas convocadas en cada tramo horario, y a partir de la segunda ronda cada participante sacará un número.
- Para superar la primera ronda es necesario obtener al menos el 50% de los votos del tribunal
- Para superar la segunda ronda y, consecuentemente lograr el acceso a la tercera ronda, se deberá obtener una nota igual o superior a 60 puntos (de 1 a 100)
- Si hay personas de la plantilla de Oviedo Filarmonía con contrato indefinido que quieran optar a la plaza de principal se incorporarán a la prueba directamente en la

segunda ronda, y entrarán en el sorteo del orden de entrada que se realizará previamente.

- El tribunal podrá determinar la necesidad de realizar o no una tercera ronda, que sería igualmente eliminatoria y se realizaría sin cortina.
- De esta audición saldrá, además, una bolsa de trabajo para la sección de violines de Oviedo Filarmonía, cuando sea necesario contratar personal de refuerzo o hacer sustituciones.

## **6.- Tribunal**

- El tribunal estará formado por las personas que indica el convenio colectivo de Oviedo Filarmonía.
- En caso de creerlo necesario, el tribunal se reserva el derecho a interrumpir la actuación de cualquiera de las personas aspirantes al puesto.
- De igual forma, el tribunal puede solicitar en cualquiera de las rondas la interpretación de repertorio correspondiente a otra posterior, si lo considera necesario.
- Las plazas convocadas podrán ser declaradas desiertas y las decisiones del tribunal serán inapelables. Igualmente, el tribunal puede modificar las bases de esta convocatoria si existe unanimidad.

## **7.- Incorporación a la orquesta y periodo de prueba**

- Una vez efectuada la selección por el tribunal, la Fundación Musical Ciudad de Oviedo efectuará la contratación de la(s) persona(s) que resulte(n) apta(s) con la mayor puntuación según categorías. Dicha contratación se realizará en función del orden que recojan las Actas de las Audiciones.
- La incorporación al puesto se realizará entre el 29 de diciembre de 2024 y el 4 de febrero de 2025, a pactar entre las partes. Las personas candidatas se comprometen a estar disponibles para incorporarse al puesto en dicho periodo. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo-Oviedo Filarmonía se reserva el derecho de reclamar indemnización legal por los daños y perjuicios derivados de la no incorporación en la fecha establecida sin causa de fuerza mayor.
- El contrato para la(s) persona(s) que gane(n) la audición se formalizará atendiendo a la legislación vigente. Se ofrece un contrato indefinido, con un periodo de prueba de un año, si la legislación laboral en ese momento así lo permite.

## **8.-Aceptación de las bases**

La participación en el proceso selectivo significa la aceptación expresa por parte de los/las aspirantes de la totalidad de estas bases. Cualquier aspecto no contemplado o cualquier duda en su interpretación se resolverá inapelablemente por el tribunal.

Para preguntas relacionadas con esta convocatoria:

[info@oviedofilarmonia.es](mailto:info@oviedofilarmonia.es) /Tfno 984 083 857

## **ANEXO I – REPERTORIO**

### **PARA LA GRABACIÓN DEL VIDEO:**

- Smetana Die verkaufte Braut, II violines
- Beethoven Sinfonía N°6, 4 Satz II violines

### **PARA EL DÍA DE LA AUDICIÓN:**

#### **PRIMERA RONDA. (Con cortina)**

A elegir:

- Mozart. Conciertos nº 3 / nº4 / nº 5 (1º movimiento con cadencia)

#### **SEGUNDA RONDA (Con cortina)**

A elegir uno de los siguientes conciertos (1º movimiento con cadencia)

- Sibelius
- Tchaikovsky
- Brahms
- Beethoven

#### **TERCERA RONDA. (Sin cortina)**

- Bach St Matthew Passion: nº 42 Aria Gebt mir meinen Jesum wieder (violin solo)
- Beethoven Sinfonía N°6, 4 Satz II violines  
Sinfonía N°9, 2 Satz II violines
- Brahms Concierto N°1, 3 Satz
- Bruckner Sinfonía N°9, 3 Satz II violines
- Liszt Faust II violins (solo)
- Mozart Cosí fan tutte  
Flauta mágica II violines  
Sinfonía N°41; II violines  
Sinfonía N°39; II violines
- Smetana Die verkaufte Braut, II violines
- Strauss Don Juan, II violines
- Verdi Rigoletto 2º acto (compases 140-150)